



ORD.: 189. 21 FEB 2017

ANT.: 1º Solicitud de Acceso a la Información N° AV001T0000581 de Fecha 13 de Febrero de 2016.

MAT.: Denegación parcial de información por causales que señala/ Entrega Información que Indica.

PUERTO MONTT,

DE: ANA MARIA CERDA ROMO
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS

A: SEÑORA LORETO QUIJADA PLUBINS
[REDACTED]

De mi consideración,

Atendidas las facultades que me han sido delegadas en la Resolución N° 268 de 2013, de este Servicio, a lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y en atención a su solicitud señalada en Antecedente N°1, que reza:

*"Buenos días,
me gustaría tener acceso a la postulación a fondo concursable "Convocatoria 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes", del Fondo Audiovisual en la categoría Línea de Producción Audiovisual Regional, específicamente la postulación ganadora de la Región de Los Lagos, Folio 40091 representado por Gonzalo de la Jara Johnson (el proyecto se titula "Las Vacaciones de Paulina"). Por favor, necesito obtener el pdf que contiene toda su postulación, incluyendo servicios presentados como gastos operacionales, lugar de residencia del representante, lugar de residencia del equipo de trabajo, guión del proyecto, y en fin todo lo que se requiere para postular a este fondo concursable y que por haber ganado se asume cumple con la admisibilidad.
Gracias de antemano,
Loreto."*

Al respecto, cumplimos con dar respuesta a su solicitud de acceso a la información mediante la entrega de los siguientes archivos digitales referidos al proyecto consultado.

a) Formulario único de postulación.

b) Ficha única de evaluación.

En relación a los documentos entregados cabe señalar, que según lo dispone el principio de divisibilidad, y lo dispuesto en las normativas que cautelan la protección de datos personales N° 20.575 y N° 19.628, respectivamente, fueron tarjados de la información entregada los datos sensibles que la misma contenía, entre otros, el lugar de residencia del equipo de trabajo.

Finalmente, en cuanto al guión del proyecto, cumpla con informar que con fecha 17 de Febrero de 2017, y según lo dispone el artículo 20 de la ley N° 20.285, fue enviado por carta certificada al señor Gonzalo de la Jara Johnson, responsable del guión por Usted requerido, Ordinario N° 377 con el objeto de notificar su derecho de oposición a la entrega de dicha información.

Con fecha 20 de Febrero,- y encontrándose dentro del plazo legal entregado por la ley 20.285-, el Sr. Gonzalo de la Jara hizo llegar a nuestro Servicio carta de respuesta a la notificación deducida, manifestando su oposición fundada a la entrega de la información.

En virtud de lo anterior, corresponde a este Servicio, según lo dispone el artículo 20 inciso 2do de la ley 20.285, denegar la entrega de la información requerida por expresa y fundada oposición del responsable del proyecto.

Se adjuntan como parte integrante de esta respuesta, oficio de notificación y carta de oposición referida.

Esperando que la información entregada sea de su utilidad, se despide atentamente,



ANNA MARIA CERDA ROMO
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS

CPAM/DNIC/SGM
c.c.: Unidad de Transparencia y Probidad, CNCA
c.c.: Secretaría Administrativa y Documental, CNCA